



**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires:**

**DECLARA**

Su interés para que el Banco de la Provincia de Buenos Aires instale una sucursal del mismo en la localidad de Malvinas Argentinas, del partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires.



## FUNDAMENTOS

La instalación de una sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires en la localidad de Malvinas Argentinas, partido de Almirante Brown, obedece a una necesidad imperiosa de esa pujante localidad de contar con una institución bancaria líder en nuestra provincia a fin de poder acceder a la innumerable cantidad de servicios que presta esta entidad.

En 1976, por Decreto N°74 de la Municipalidad de Almirante Brown, se denomina a este territorio como Malvinas Argentinas, reemplazando así, al primitivo de Loma Verde. Los años produjeron un gran incremento de la población que motivó a darle la categoría de localidad el 1 de diciembre de 1989, e instalar una Delegación Municipal y un centro sanitario.

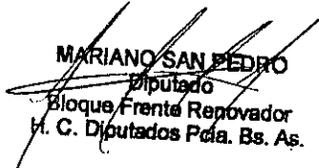
Es de destacar que dicha localidad cuenta con una población estable y propia según el censo 2010 que supera los 24.000 habitantes y un importante tráfico comercial del resto de las localidades del distrito, que hacen necesaria la presencia del banco.

En la actualidad cuenta con un Centro de Gestión Comunal, el Centro de Salud "El Encuentro" y la Posta Sanitaria "El Canario", y diez establecimientos educativos, entre ellos: ES 21 ex 42; EEI 937; 938 y 918; EEGBA 726/10; EEPB 61; ES 6 ex 206; EEPB 34; EEGBA 731/10; EEPB 55.

La instalación de una sucursal en dicha zona posibilitara que sus habitantes puedan acceder de forma más rápida y eficiente a los servicios que presta el Banco.

La sola apertura de esta sucursal facilitará enormemente el desarrollo de las actividades económicas que posibilitan el crecimiento y, como consecuencia, la generación de empleo en esta Localidad bonaerense.

Por estos fundamentos es que solicito a los Señores Legisladores que acompañen con su voto esta iniciativa.

  
MARIANO SAN PEDRO  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.